



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL MUNDO RURAL, CORRESPONDIENTES A 2022

El Ministerio de Cultura y Deporte convocó mediante Orden de 29 de julio de 2022 las subvenciones para el programa de animación a la lectura en el mundo rural.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados.

Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de las solicitudes han sido los que figuran en el apartado décimo de la Orden de 29 de julio de 2022. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas de 25 de octubre de 2022, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y Deporte en régimen de concurrencia competitiva y en la citada Orden de 29 de julio de 2022, dispongo:

Primero.- Conceder 12 ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo de la presente orden, para apoyar las actividades realizadas por dichas instituciones sin fines de lucro que trabajan en la animación a la lectura en el mundo rural, que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a ciento veinte mil novecientos veinte euros con cuarenta céntimos (120.920,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.784 334B del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte para 2022.

Las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse para las finalidades establecidas, cumpliendo en cada caso las normas de justificación detalladas en la Orden de 29 de julio de 2022. Asimismo, de conformidad con lo

mun.do.rural@cultura.gob.es

C/Santiago Rusiñol, 8
28040 Madrid

CSV : GEN-7a8a-682b-7a34-c993-f06b-f944-8562-33b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 12/12/2022 19:25 | Sin acción específica



establecido en el apartado decimosexto f), deberá constar el patrocinio del Ministerio de Cultura y Deporte en los materiales que se utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas.

Segundo.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas a la convocatoria por incurrir en una o varias causas de exclusión previstas en la misma o no haber aportado la documentación requerida durante el plazo de subsanación.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ministro de Cultura y Deporte P.D. Quinto. e) Orden
CUD/990/2020, de 16 de octubre La Directora General
del Libro y Fomento de la Lectura,

María José Gálvez Salvador



POS.	ENTIDAD	PUNT. TOTAL	IMPORTE
1	AMIGOS DEL PATIO DE COMEDIAS		
	PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LA ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL MUNDO RURAL Nº Exp./Ref.: 26/26	80	6.764,53
		Total entidad:	6.764,53
2	ASOC CLUB XEITU DE LA MONTAÑA OCCIDENTAL ASTUR LEONESA		
	LEER CON XEITU Nº Exp./Ref.: 9/9	87	9.280,00
		Total entidad:	9.280,00
3	ASOC CULTURAL Y ARTISTICA "MASQUEPALABRAS"		
	Caravana de poetas Nº Exp./Ref.: 29/29	80	20.000,00
		Total entidad:	20.000,00
4	ASOC DE MUJERES CULTURAL CASCABELIA		
	Aventuras y lecturas con Don Quijote Nº Exp./Ref.: 38/38	53	3.333,77
		Total entidad:	3.333,77
5	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO		
	Ludoteca rurales Fasnía: Servicio de animación a la lectura y conciliación familiar en el periodo de vacaciones navideñas Nº Exp./Ref.: 20/20	75	14.805,64
		Total entidad:	14.805,64
6	ASOC JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER		
	Reto lector, ¡POR TUTATIS! Nº Exp./Ref.: 33/33	50	5.000,00
		Total entidad:	5.000,00
7	ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO		
	LUNA VERDE Nº Exp./Ref.: 4/4	70	15.000,00
		Total entidad:	15.000,00



POS.	ENTIDAD	PUNT. TOTAL	IMPORTE
8	Asociación Atrapavientos		
	RECOLECTORES <i>Nº Exp./Ref.: 18/18</i>	80	8.426,00
		Total entidad:	8.426,00
9	ASOCIACION CULTURAL REINOS DE ESPAÑA		
	LIBROS CON HISTORIA <i>Nº Exp./Ref.: 11/11</i>	78	11.810,46
		Total entidad:	11.810,46
10	DANTE ASOCIACIÓN CULTURAL		
	Cantera Cuenca <i>Nº Exp./Ref.: 25/25</i>	73	9.000,00
		Total entidad:	9.000,00
11	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA		
	FERIA DEL LIBRO NATURAL EN MOLINA DE ARAGÓN <i>Nº Exp./Ref.: 13/13</i>	70	12.500,00
		Total entidad:	12.500,00
12	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA		
	ANIM-ARTE EN EL AMBITO RURAL <i>Nº Exp./Ref.: 1/1</i>	59	5.000,00
		Total entidad:	5.000,00
		TOTAL:	120.920,40

